



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO

05-2021

TELS. 22802147 / 22802148 / FAX. 22802152

Fecha: 12 de mayo de 2021

De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.

Para: Fiscales (as) Adjuntos (as), Fiscales (as) Coordinadores (as), Coordinadores (as) Judiciales de todo el país.

Asunto: Confección del carné del Ministerio Público.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PERSONAL LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

De conformidad con lo establecido en la Circular Administrativa N°10-ADM-2021 sobre “Lineamientos generales sobre confección y uso del carné para el Ministerio Público” en la presente directriz, se detallan los procedimientos administrativos que ponen en marcha la confección y entrega de los carnés del Ministerio Público:

a) Requisitos para obtener el carné

La persona deberá estar nombrada en el Ministerio Público, ya sea en propiedad o interina con un periodo de nombramiento de al menos un año de forma ininterrumpida en el puesto.

b) Requisitos de presentación para la toma de la fotografía del carné

En cuanto a las generalidades para las personas colaboradoras del Ministerio Público deberán presentarse:

- Con vestimenta formal.
- Sin “piercings” visibles.

Mujeres:

- Los colores de los vestidos, blusas o sacos deberán encontrarse dentro de las siguientes opciones: negro, gris oscuro y azul marino. En caso de utilizar saco, la blusa debe ser de color blanco.
- La ropa debe ser lisa, no se permiten estampados.
- El cabello debe estar ordenado y de manera que no impida la visibilidad del rostro.
- En caso de utilizar aretes o collares los mismos deberán ser discretos.

Hombres:

- Se debe utilizar camisa de vestir lisa (manga larga) y de color blanco.
- Es obligatorio el uso de corbata, la cual debe ser lisa o de diseño discreto, de cualquier color. No se permite tonos fosforescentes o encendidos.
- Debe utilizarse saco de alguno de los siguientes colores: negro, gris oscuro o azul marino.
- En cuanto al bigote o barba, deberán cuidar su presentación (recortados).

c) Toma de fotografía y confección de carné

La toma de las fotografías y la confección de los carnés se realiza en la Sede Central de la Unidad Administrativa del Ministerio Público, San José (UAMP). En los casos de las oficinas territoriales, se establecerá un procedimiento especial para evitar que tengan que trasladarse hasta dicho punto y procurar la no afectación del servicio. Ante la actual de emergencia en la que se encuentra el país, y con el fin de respetar los protocolos realizados por la institución y procurando la integridad física de todas las personas colaboradoras, en esta fase inicial, de requerirse se realizarán ajustes en este punto.



**ADMINISTRADOR REGIONAL 3
UNIDAD ADMINISTRATIVA**